COPACO S.A.

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Licitaciones – Dpto. Procesos de Contratación (G.O.C.)
Alberdi N° 619 esq. Gral. Díaz – Primer Piso
Tel: 452.309 · 419.4686
Asunción – Paraguay

Asunción, 08 de junio de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2011 - "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2011, "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS".-

ADENDA Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 8 de junio de 2011, según consta en **Acta 35**, ha resuelto autorizar la introducción de modificación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, específicamente en el siguiente punto:

Sección II DDL (Datos de la Licitación) – Cláusula IAO 11.1 (e) queda redactada de la siguiente manera:

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: • Permiso y habilitación otorgados por la Policía Nacional para la prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia, conforme a la Resolución Nº 319/2004 de la Comandancia de la Policía Nacional. • Constancia de poseer Licencia de Radio del Servicio de Interés Privado y de no adeudar Aranceles por uso del espectro radioeléctrico, expedidas por CONATEL. • Constancia expedida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia. • Presentar fotocopia de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. • Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgada por la Policía Nacional. • Presentar una nómina de las Armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa. **OBS.**: Las constancias y permisos deben estar a nombre del oferente.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente (UOC)
Gerencia Operativa de Contrataciones